

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000026

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"OTICEL S.A."

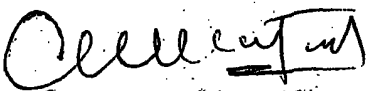
1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "OTICEL S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 6 de junio de 1994, ante el notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Quito encargada, doctora Beatriz García Corderas, mediante Resolución No. 94.1.1.1. de 28 JUN 1994, inscrita en el R. Mercantil del Cantón Quito, bajo el # 1472, el 07 de julio de 1994.

2.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/. 8.000'000.000 con lo que asciende S/. 10.000'000.000

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO.- El aumento de capital se encuentra pagado en su totalidad en numerario.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO SEXTO.- El capital autorizado de la compañía es de VEINTE MIL MILLONES DE SUQUES (S/. 20.000'000.000) y el capital suscrito y pagado de la compañía es de DIEZ MIL MILLONES DE SUQUES (S/. 10.000'000.000) dividido en DIEZ MILLONES (S/. 10'000.000) de acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUQUES (S/. 1.000) de valor cada una".

Quito, 12 de julio de 1994.


Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL

DEGEN.
94.06.22
1181

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito